



PODER JUDICIAL

II TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL: A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO ORDINARIA.

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **veinte de noviembre de dos mil catorce**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, Magistrado Presidente de la Sala, **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA** y **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE**. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

NO.	TOCA / RECURSO / JUZGADO	JUICIO / DELITO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 856/14-12.	JUICIO: ORDINARIO CIVIL (NULIDAD)	PRIMERO. SE CONFIRMA LA

	<p>RECURSO: APELACIÓN.</p> <p>JUZGADO: CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.</p>	<p>ABSOLUTA DE ESCRITURA PÚBLICA.</p> <p>ACTOR: ROSA ESTRELLA ALVAREZ GÓMEZ.</p> <p>DEMANDADO: DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO, ANTONIO ALCANTARA VARGAS, ARTURO DE SANTIAGO GRACIDA; Y NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32 DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL LICENCIADO FRANCISCO JACONO SEVILLANO GONZÁLEZ.</p>	<p>SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, DICTADA POR EL JUEZ CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL (NULIDAD ABSOLUTA DE ESCRITURA PÚBLICA) PROMOVIDO POR ROSA ESTRELLA ALVAREZ GÓMEZ, EN CONTRA DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO; ANTONIO ALCANTARA VARGAS; ARTURO DE SANTIAGO GRACIDA; Y, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32 DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO FRANCISCO JACOBO SEVILLANO GONZÁLEZ, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 145/2011-1</p>
2.-	<p>TOCA CIVIL: 806/14-13.</p> <p>RECURSO: QUEJA.</p> <p>JUZGADO: CUARTO</p>	<p>JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO.</p> <p>ACTOR: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES</p>	<p>PRIMERO. RESULTA ESENCIALMENTE FUNDADO EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR</p>



PODER JUDICIAL

II TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

	<p>CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.</p>	<p>(INFONAVIT). DEMANDADO: CLEMENTE JUAN FLORES HERNÁNDEZ Y LETICIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ.</p>	<p>EL APODERADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT); EN CONSECUENCIA,</p> <p>SEGUNDO: SE MODIFICA EL PUNTO RESOLUTIVO SEGUNDO, SE AGREGA UN TERCERO Y SE RECORRE EL ÚLTIMO DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DICTADA EL SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE, POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS EN EL INCIDENTE DE EJECUCIÓN DIRECTA DE CONVENIO JUDICIAL PROMOVIDA DENTRO DEL EXPEDIENTE 49/2007-2 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN CONTRA DE CLEMENTE JUAN FLORES HERNÁNDEZ Y LETICIA</p>
--	---	--	---

			RAMÍREZ HERNÁNDEZ, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ...
3.-	TOCA CIVIL: 808/14-19. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO: SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DEL NOVENO DISTRIO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.	JUICIO: CONTROVERSA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE DIVORCIO NECESARIO. ACTOR: ABUNDIO SALGADO DELGADO. DEMANDADO: YENI LIMA XALPA.	PRIMERO. SE MODIFICA EL PUNTO RESOLUTIVO SÉPTIMO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA, EMITIDA EL VEINTISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, EN EL JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR ABUNDIO SALGADO DELGADO, CONTRA YENI LIMA XALPA, RADICADA BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 330/2013, QUEDANDO INTOCADOS LOS RESTANTES RESOLUTIVOS (EN EL CUAL SE INCLUYE EL RUBRO DE ALIMENTOS); POR LO QUE EL MODIFICADO, QUEDA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:...



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.-

DOY FE.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE:


M. EN D. CARLOS IVAN ARENAS ÁNGELES.

MAGISTRADO INTEGRANTE:


D. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA.

MAGISTRADA INTEGRANTE:


LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE.

SECRETARIA DE ACUERDOS:


LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinaria del día veinte de noviembre de dos mil catorce.

